



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0027-2025-UNTELS-R-DGA

Villa El Salvador, 06 de febrero de 2025

VISTO:

El Oficio N°0223-2025-UNTELS-R-OPP, de fecha 06 de febrero de 2025, que adjunta las Notas de Modificación Presupuestaria relacionadas con la emisión de la resolución que apruebe la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del Pliego 543: Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, correspondiente al mes de enero del Año Fiscal 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: *Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;*

Que, conforme el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución la presente Ley y demás normativa aplicable (...)"*;

Que, el artículo 60° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que: *"El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto"*; asimismo, dentro de sus atribuciones y ámbito funcional, el numeral 2 del artículo 62° de la referida Ley indica: *"Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"*;



Que, mediante Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS de fecha 02 de mayo de 2023, el Comité Electoral de la UNTELS reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora; Dra. Marina Vilca Cáceres, como Vicerrectora Académica; y Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo, como Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Ley N° 32185 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, publicado con fecha 11 de diciembre del 2024, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, del Pliego 543: Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur -UNTELS, por toda fuente de financiamiento;

Que, el inciso i del literal b) del artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024- EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y modificado con Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, establece lo siguiente: *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por el Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestaria, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto."*;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo delegarse la aprobación, a través de disposición expresa;

Que, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 451-2024-UNTELS, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 543 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, por el importe de S/ 38'444,979.00 (Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Nueve con 00/100 Soles) por toda fuente de financiamiento;

Que, a fin de optimizar y alcanzar los objetivos institucionales que se programaron para el año fiscal 2025, se han efectuado en el mes de enero de 2025, las notas modificatorias presupuestales, esto en cumplimiento de lo establecido en la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 y su modificatoria aprobada con Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, deben ser aprobados por el Titular del Pliego, y remitida posteriormente en copia fedateada a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP);



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0027-2025-UNTELS-R-DGA

Que, la Resolución Rectoral N° 309-2024-UNTELS-R, de fecha 04 de septiembre de 2024, resolvió en su artículo tercero, lo siguiente: "**DESIGNAR al ECON. HUGO YUVER ALMONACID ACEVEDO como Director de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 como CAS-Confianza, a partir del 05 de setiembre de 2024, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 314-2024-UNTELS-R, de fecha 06 de septiembre de 2024, resolvió autorizar la delegación de facultades Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo en su condición de Director de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, para resolver mediante Resoluciones Directorales en materia Administrativa, entre las cuales se encuentra la siguiente: 6. *Aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático.*;

Que, mediante Oficio N°0223-2025-UNTELS-R-OPP, de fecha 06 de febrero de 2025, el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto solicita al Director General de Administración, aprobar las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de enero de 2025, a efectos de ser remitidas en los plazos establecidos en la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de conformidad con las facultades otorgadas en la Resolución Rectoral N°314-2024-UNTELS-R;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional programático dentro del Pliego 543: Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución, correspondiente al mes de enero de Año Fiscal 2025, y en el marco de lo dispuesto en el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Sistema nacional de Presupuesto Público".

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que la presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora 001: Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur [001203], durante el mes de **enero de 2025**.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia de la presente resolución, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO. - PRECISAR la presente resolución y anexos, en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo
Director
Dirección General de Administración

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 06/02/2025
Hora : 15:42:17
Pag. : 1 de 4

MES DE ENERO - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR [001203]

RESOLUCION RD-027-2025-UNTELS

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0066FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
2251367 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD

3000001 ACCIONES COMUNES
5000276 GESTION DEL PROGRAMA
1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 41,000 0

5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA
1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 463,850 0
1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 0 1,441,777

5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES
1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 39,468
1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 0 24,187

5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES
1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 70,050 0
1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 3,020,488 0

3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS
5005856 SELECCION DOCENTE
1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 15,000

5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA
1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 1 125,073 0

5005858 EVALUACION DE DOCENTES
1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 0
1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 0 25,000

5005859 CAPACITACION DOCENTE
1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 35,000 0

3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA
1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 2 0 144,177
1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 2 0 839,352

5005862 APOYO ACADEMICO
1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 4,812



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 06/02/2025
Hora : 15:42:17
Pag : 2 de 4

MES DE ENERO - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR [001203]

RESOLUCION RD-027-2025-UNTELS

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	45,903
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	699,084
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	474,513
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	128,102
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	175,156
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	223,881	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	8,900
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	110,037	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	416,564	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	88,949
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	261,444
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	9,992	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	155,120
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2		0	31,080
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2		0	28,911
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2		450	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	450
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					4,631,385	4,631,385



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 06/02/2025
Hora : 15:42:17
Pag. : 3 de 4

MES DE ENERO - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR [001203]

RESOLUCION RD-027-2025-UNTELS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0066FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO 3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS 5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	RECURSOS	5	2	3	6,400	0
	2	RECURSOS	5	2	3	281	0
	2	RECURSOS	5	2	3	1,438,383	0
	2	RECURSOS	6	2	6	654,199	0
	2	RECURSOS	5	2	3	0	5,000
	2	RECURSOS	6	2	6	0	35,878
	2	RECURSOS	6	2	6	0	18,815
	2	RECURSOS	5	2	3	0	170,630
	2	RECURSOS	6	2	6	0	85,985
	2	RECURSOS	5	2	3	0	702,857
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) 5000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL 5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION 5002006 FORMACION ACADEMICA A NIVEL DE POST GRADO 5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERIODO DE INGRESANTE	2	RECURSOS	6	2	6	0	189,380
	2	RECURSOS	5	2	3	0	73,700
	2	RECURSOS	6	2	6	0	110,000
	2	RECURSOS	5	2	3	0	492,877
	2	RECURSOS	6	2	6	0	214,141
	2	RECURSOS	5	2	3	0	2,099,263
	2	RECURSOS	6	2	6	0	0
	2	RECURSOS	5	2	3	0	0
	2	RECURSOS	6	2	6	0	0
	2	RECURSOS	5	2	3	0	0



TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2,099,263

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR [001203]

RESOLUCION RD-027-2025-UNTELS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES			
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
TOTAL RESOLUCION :						6,730,648	6,730,648



SR. TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO